

El Mercurio

Cartas

Domingo 21 de agosto de 2011

Estudiantes en huelga de hambre

Señor Director:

Sólo cabe manifestar opiniones ciudadanas de concordancia con la autorización que la Corte de San Miguel otorgó a los médicos del Hospital San Luis de Buin para que puedan adoptar todas las medidas que sean necesarias para resguardar la salud y la integridad de los secundarios que permanecen en huelga de hambre en esa comuna. Lo mismo vale para el recurso de protección presentado por la Intendencia Metropolitana ante la Corte de Apelaciones de Santiago con el mismo fin: proteger la salud y la vida de estudiantes secundarios en huelga de hambre.

Como lo manifestara en carta publicada el lunes 8 de este mes, resulta muy difícil aceptar el derecho de jóvenes de esta edad para poner en riesgo su vida y dañar su salud por una causa que además tiene otras formas de ser defendida. Los adultos que pueden influir en ellos, comenzando por sus padres, profesores y dirigentes, tienen la responsabilidad de persuadirlos a deponer esta forma de lucha. Ante su fracaso, cabe a las autoridades, como ahora lo están haciendo, el deber de recurrir a los tribunales para obtener las debidas autorizaciones para hospitalizarlos y alimentarlos.

Esta opinión se fundamenta en valorar moralmente no sólo los ideales sociales y de justicia que defienden los estudiantes, sino también, y por sobre ellos, el deber social de proteger su vida, su salud y su futuro.

DR. JUAN PABLO BECA

Centro de Bioética, Facultad de Medicina
Clínica Alemana Universidad del Desarrollo